

Anexo 1: Plano de Zonificación con descripción del petitorio de cambio de Zonificación.

**A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN**

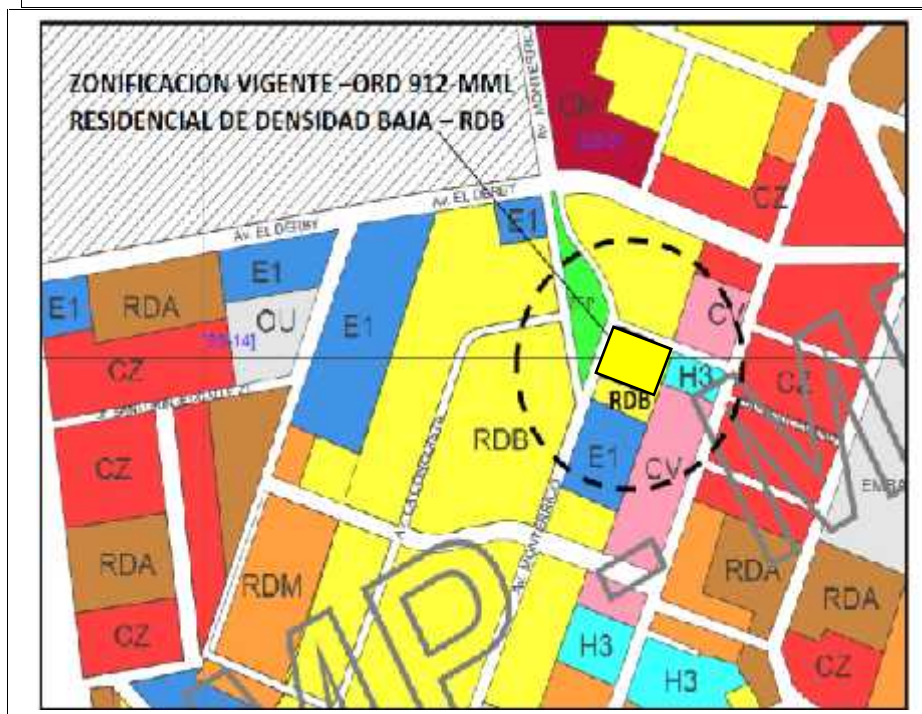
**NORMATIVA** : ORDENANZA N° 2086 – MML, ORDENANZA QUE REGULA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

**PROCEDIMIENTO** : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

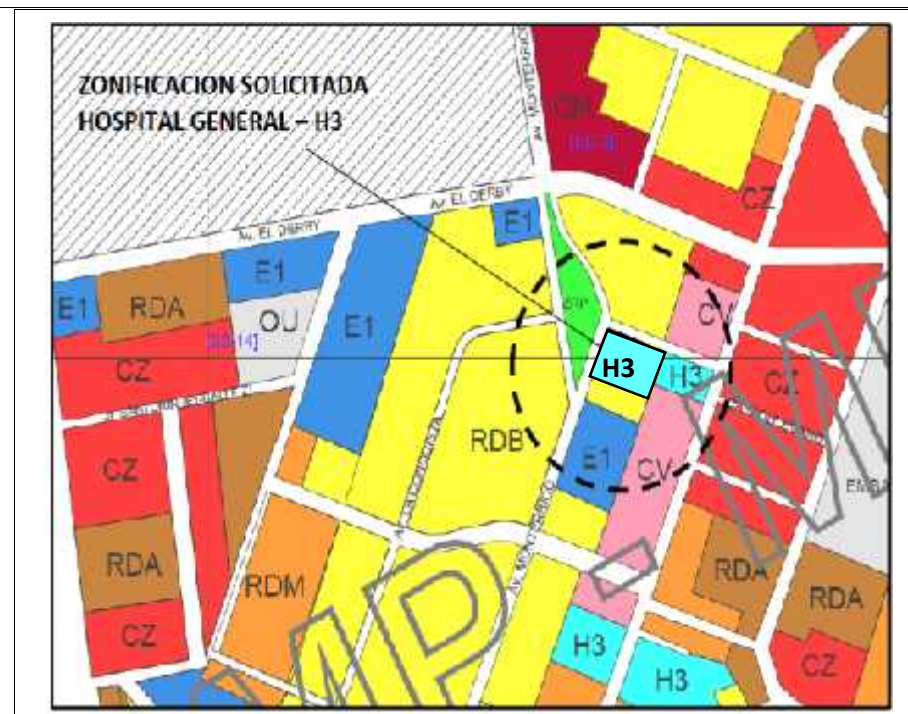
**UBICACIÓN DEL PREDIO** : LOTE 15, SUBLOTE 16-A Y SUBLOTE 16-B, MZ. C, UBICADO FRENTE A LA AV. MANUEL OLGUÍN Y JR. LA CONQUISTA, URB. EL DERBY, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

**REQUERIMIENTO** : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE: Residencial de Densidad Baja (RDB) a Hospital General (H3)

**SOLICITANTE** : CLINICA SAN PABLO S.A.C.



**ZONIFICACIÓN VIGENTE: RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)**  
(Ord. N° 912-MML)



**ZONIFICACIÓN SOLICITADA : HOSPITAL GENERAL (H3)**



Anexo N° 02 de la Ordenanza N° 2086
Formulario Único de Consulta Vecinal – Cambios de Zonificación

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE: PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
N° de expediente: 432889-2019 MML
Fecha de inicio de la consulta: / / Fecha de término de la consulta: / /
Nombre o razon social: CLINICA SAN PABLO S.A.C.
Ubicación del predio: LOTE 15, SUBLOTE 16-A Y SUBLOTE 16-B; MZ. C; URB. EL DERBY (FRENTE A LA AV. MANUELOLGUÍN Y JR. LA CONQUISTA) DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.
Zonificación actual: RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA – RDB
Zonificación propuesta: HOSPITAL GENERAL – H3

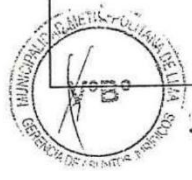
OPINION DEL PROPIETARIO CONSULTADO: (marcar con aspa X o +)
FAVORABLE [ ] DESFAVORABLE [ ]
\* Si su respuesta fue desfavorable, indique porque:

DATOS DEL PROPIETARIO CONSULTADO
Apellidos y Nombres:
DNI: Dirección del predio consultado:

Distancia, con relación al predio sobre el cual se solicita el cambio de zonificación (cuadras):
Fecha / /

Firma del propietario:

Personal municipal:
Sello y V° B°:
Nombre:
Cargo:



## PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA N° 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N° 2086 – MML<sup>1</sup>:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	: CLINICA SAN PABLO S.A.C
<b>UBICACIÓN DEL PREDIO</b>	: LOTE 15, SUBLOTE 16-A Y SUBLOTE 16-B; MZ. C; URB. EL DERBY (FRENTE AV. MANUEL OLGUÍN Y JR. LA CONQUISTA) - SANTIAGO DE SURCO
<b>ÁREA TOTAL</b>	: Predio de 5,032.50 m <sup>2</sup>
<b>ZONIFICACIÓN ACTUAL</b>	: RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA - RDB (Ord. N° 912-MML)
<b>ZONIFICACIÓN SOLICITADA</b>	: HOSPITAL GENERAL – H3
<b>LUGAR A PRESENTAR OPINIONES</b>	: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco

El Plano de Petición de Cambio de Zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal - FUCV

### ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS

Ilustración 1



Ámbito a considerar en el presente informe para la evaluación técnica y el levantamiento de opinión de la población vecina colindante directamente involucrada, se asumirá al ámbito comprendido: por el eje de la Av. El Derby, cuadra 3, abarcando los lotes con frente impar de la vía; continua por el Jr. El Polo, cuadra 4 al 8, lotes del lado impar; continua por el Jr. Emancipación y prosiguiendo por Jr. La Conquista, predios de ambos frentes. (Ver Ilustración 1)

<sup>1</sup> Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abr./2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y derogan la Ordenanza N° 1911-MML